Doble estima

Nadie habla en nuestra presencia tal como habla en nuestra ausencia.
PASCAL.

SANTA FE

El pensamiento

Toda la dignidad del hombre está en el pensamiento.
PASCAL.

16 PAGINAS (2 Secciones) -:o:- Año XVIII — No. 6960 | Santa Fe, Viernes 28 de Diciembre de 1928 | SANTA FE Diario de la mañana | Redacción y Administración San Martín 2044-48

Sobre el estado administrativo de la Pcia. de Mendoza, informó el interventor al Doctor Irigoyen

Manifestóle que se halló con el más grande caos administrativo que se pueda imaginar

Todo fué hecho violando las leyes y los más elementales principios de moral

(Austral)

BUENOS AIRES, diciembre 27. — El interventor federal de Mendoza, señor Carlos Borzani, dirigió una extensa carta al presidente de la república, dándole cuenta del estado en que encontró la administración, finanzas y situación de Mendoza, al asumir el gobierno de aquella provincia, expresando entre otras cosas que "se ha encontrado, no con el desorden más grande que se pudiera imaginar, sino con un verdadero caos administrativo. Todo se ha hecho con la violación constante de la Constitución, de las leyes y de los principios más elementales de la moral".

"A un simple papel sin la firma del proponente, dábasele valor de contrato y sobre esa base se emitían letras de tesorería por cientos de miles de pesos (como en el caso de los armamentos policiales) sin que se entregara elemento alguno de los que figuraba en los supuestos contratos".

300.000 pesos se pagaron apresuradamente

Más adelante, agrega el señor Borzani, que como único capital encontró en las arcas de la provincia la suma de 137 pesos, y que pudo comprobarse que pocos días antes de asumir el mando, se habían pagado apresuradamente 300.000 pesos.

Ocurren deserciones en el ejército boliviano

ASUNCION, diciembre 27. — Llegan noticias de Corumbá dando cuenta de q' entre las tropas bolivianas que se encuentran en Puerto Suárez se producen numerosas deserciones. Han llegado 90 soldados que han sido desarmados e internados por las autoridades.

Hoy, la Comisión de Defensa evacuó una consulta hecha por la Comisión de Arbitraje de Washington.

Berta Byl será nuevamente detenida

(AUSTRAL)

BUENOS AIRES, diciembre 27. — Con los votos de los doctores Oribe y Coll, la Cámara del Crimen revocó el sobreseimiento definitivo decretado por el juez Dr. Avellaneda Huerzo en favor de Berta Byll, en el proceso de defraudación a la compañía La Continental.

El tribunal decretó la prisión preventiva de la procesada ordenando su captura. Votó en disidencia el Dr. Lucas Olmos.

Sufrió una recaída el Rey Jorge V°.

LONDRES, diciembre 27. — El boletín médico dado a conocer esta noche dice que el Rey Jorge V°. sufrió una recaída, perdiendo el apetito.

Agrega que el soberano va perdiendo sus fuerzas aunque su pulso continúa firme.

Esta noticia ha vuelto a alarmar a la población en cuyo seno ya empezaba a reinar optimismo respecto a la salvación del soberano.

¿TIENE EL TRIBUNAL DE CUENTAS FACULTADES PARA INTERVENIR LA CONTABILIDAD DE LA CAMARA DE DIPUTADOS?

Con fecha 14 de diciembre del año en curso, el Tribunal de Cuentas tomó una resolución interviniendo la contabilidad de la Cámara de Diputados, por entender que "las cantidades invertidas y recibidas por diferentes conceptos de enero a noviembre pasado", no corresponden a una regularidad legal estricta. Pero cuando va a llevar a efecto su resolución, el habilitado pagador de la cámara citada se opone a ello, invocando el artículo 175 del reglamento que expresa lo que sigue: "Cuando algún empleado cometiere falta grave en el desempeño de su puesto que se considere motivo de exoneración, la presidencia lo pondrá en conocimiento de la comisión de peticiones y poderes, la que ejercerá en este caso las funciones de tribunal administrativo, instruyendo el sumario respectivo el que será sometido a la consideración de la cámara a sus efectos. Ante esta comisión deberá comparecer el acusado a los efectos de su defensa". Y bien, el habilitado pagador se apoya en el artículo transcripto para no permitir la intervención del Tribunal de Cuentas. Pero a la vez el Tribunal de Cuentas ajusta su resolución al artículo 180 de la ley por la cual se rige que dice en el texto: "Todas las reparticiones públicas, sin excepción, están obligadas a suministrar directamente al Tribunal de Cuentas, dentro del término que el mismo fije, todos los datos, antecedentes, comprobantes y documentos, originales o en copia que le fueren necesarios y pidiera. Del mismo modo el Tribunal de Cuentas podrá inspeccionar por sí o por comisionados, todas las reparticiones cuando así convenga al mejor desempeño de su cometido y especialmente a los efectos de la revisión de la rendición de cuentas a que se refiere el artículo anterior". Con estas facultades expresas interviene la contabilidad del habilitado pagador de la cámara de diputados. Esto no obstante, el habilitado se resiste y arguye de que la legislatura es un poder autónomo, lo que es incontestable. Pero, ¿lo es en cuanto se refiere a los manejos y distribución del dinero que le suministra el Poder Ejecutivo? A nuestro juicio, no. Aun suponiendo que lo fuera, ¿cómo es que el habilitado pagador le viene rindiendo su contabilidad o la administración de los dineros que le son entregados al Tribunal de Cuentas? Porque así lo dispone la ley. ¿Qué ley? La ley de contabilidad de la provincia a la que ajusta sus funciones el Tribunal de Cuentas.

Es evidente que el artículo 175 del reglamento de la cámara que hemos transcripto más arriba, regla o estatuye la conducta de los empleados y ante quién han de comparecer en caso de irregularidad, pero no es menos evidente que la ley de contabilidad de la provincia dispone otra cosa. Y si realmente el habilitado pagador de la cámara escapa a sus disposiciones, en cuanto que como se protesta pertenece a un poder autónomo, no ha debido nunca rendirle su administración o las constancias de su distribución de los dineros al Tribunal de Cuentas. Si le rinde su contabilidad es porque lo reconoce y si lo reconoce no le queda otro medio que aceptar sus resoluciones.

En fin, la cuestión se presta a disquisiciones de orden jurídico a las que ha de poner fin el fiscal de Estado a quien le ha sido sometida. El dictaminará.

UNA COMISIÓN DE INDUSTRIALES VISITÓ AL Pte.

EL Dr. IRIGOYEN PROMETIO OCUPARSE DE SU PETICION

(Austral)

BUENOS AIRES, diciembre 27. — Una comisión de industriales azucareros de Tucumán, compuesta por los señores Ambrosio Nougués, Guillermo Grieta, ingeniero Padilla, se entrevistaron con el presidente Irigoyen, exponiéndole la situación de la industria azucarera y solicitando el apoyo del gobierno para la defensa y desarrollo de los vastos intereses afectados. El presidente se interesó por la situación de los cañeros, prometiendo ocuparse del asunto, solicitando concretárase el pedido en un memorial que debe ser presentado en breve.

Ha fallecido en Madrid el marqués de la Corvera

(Austral)

MADRID, diciembre 27. — Profundo sentimiento de dolor ha causado el fallecimiento del marqués de la Corvera, acaecido en esta capital.

El deceso de este noble enluta a una gran parte de la aristocracia española.

PETICIÓN DE LOS EMPLEADOS DE CORREOS

ENTREGARON UN MEMORIAL AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

(Austral)

BUENOS AIRES, diciembre 27. — Una nutrida comisión de los empleados supernumerarios de Correos y Telégrafos, concurrió esta tarde a la presidencia, siendo recibida por el doctor Irigoyen, a quien hicieron entrega de un memorial en representación de los 1.500 empleados que según versiones corrientes serán dejados cesantes en breve.

Descarriló el tren de la línea Los Angeles-Chicago

SE IGNORA SI DEL ACCIDENTE RESULTARON VICTIMAS

NUEVA YORK, diciembre 27. — Informan de San Bernardo (California), que a 35 kilómetros de esa localidad, descarriló el tren de pasajeros de la línea Los Angeles-Chicago. Agrega el despacho que hasta el momento se ignora si hubo víctimas, sabiéndose solamente que siete vagones saltaron fuera de las vías, cayendo tres del terraplén.

El premio María Guerrero, fué otorgado a Rosario Pino y Leocadia Alba

El domingo próximo les será entregado

(AUSTRAL)

MADRID, diciembre 27. — El domingo próximo le será entregado a las actrices Rosario Pino y Leocadia Alba, el premio "María Guerrero", instituido por el Centro Hijos de Madrid.

Efectuáronse los funerales de Cadorna

PALLANZA, diciembre 27. — A una imponente manifestación de duelo dieron lugar los funerales del Mariscal Luis Cadorna efectuados hoy en esta ciudad.

Asistieron a la ceremonia que fué presidida por el príncipe heredero Humberto de Saboya, numerosos militares italianos, altas personalidades, y gran cantidad de público.

La cancillería de Bolivia publicó un comunicado

(Austral)

LA PAZ, diciembre 27. — La cancillería publicó hoy un comunicado que entre otras cosas dice:

"Sobre los falsos rumores circulados acerca de los buenos oficios ofrecidos por la Conferencia Panamericana de Arbitraje, se hace constar que Bolivia contestó oportunamente al cuestionario de dicha Conferencia, sobre las bases del protocolo a suscribirse.

El proyecto de dicho protocolo, conteniendo los puntos de vista del Paraguay y Bolivia, ha sido ya recibido en La Paz, y será estudiado mañana por el consejo de ministros."

Se espera solucionar satisfactoriamente el incidente entre Bolivia y Paraguay

WASHINGTON, diciembre 27. — Aún cuando los delegados han expresado que atribuyen la seguridad de que para el año nuevo será anunciada la solución satisfactoria y pacífica del incidente entre Bolivia y Paraguay; en los círculos de la Conferencia se estima que hasta el sábado no habrá novedades.

Resolución del jefe de policía interino de Rosario

(Austral)

ROSARIO, diciembre 27. — El jefe interino de policía, D. Guillermo Paz, ha dispuesto que el día 31 del actual, de 8 a 12 horas, los comisarios seccionales, encargados de las comisarías de suburbios y distritos y jefes de dependencias que tienen valores en sellos para multas policiales, deberán presentarse en Contaduría para rendir cuentas, devolver los valores sobrantes de 1928, y a la vez retirar los que han de utilizarse en el año 1929.

Un capitán demente hizo varias víctimas

MEJICO, diciembre 27. — Por espacio de cuatro horas las fuerzas de policía y bomberos lucharon para lograr someter al capitán Antonio Rivas Hernández que padeciendo un ataque de demencia se parapetó en la casa de un amigo, armado de una ametraladora y dos revólveres.

El capitán Hernández hizo más de 500 disparos, habiendo sido herido de gravedad y luego derribado por los bomberos con un fuerte chorro de manguera.

El demente mató dos policías, hiriendo de gravedad a otros tres y seis vecinos, tres de ellos mujeres.

CADA VEZ QUE SURGE UN CONFLICTO OBRERO, EN EL CAMPO O EN LA CIUDAD, TIENE LA VIRTUD DE SORPRENDER A LOS PODERES DE GOBIERNO TANTO COMO A LA OPINION PUBLICA

Las civilizaciones incompletas presentan aspectos que se asemejan al estado natural de la barbarie. Lo incompleto de una civilización es una especie de vacío en que no rige la subordinación de elementos a un sistema dado de condiciones. Es lo que en lenguaje llano llamamos falta de previsión, un dejar hacer al libre albedrío. Así, por ejemplo, los conflictos obreros. Cada vez, en efecto, que uno de estos conflictos surge en el campo o en la ciudad, los primeros en sorprenderse son los poderes de gobierno y simultáneamente la opinión pública. Pero, ¿de qué se sorprenden? Los conflictos obreros son fenómenos universalmente conocidos y sus causas determinativas han sido objeto de una copiosa literatura. Ignorarlos no es perdonable en ninguna civilización. Y fingir su ignorancia es un pecado capital que inunda de vergüenza. Lo que ocurre, empero, es que nuestro estado de cultura no se halla preparado para sofocar en términos cordiales tales conflictos, de donde se deriva la oposición que se les lleva de todos lados, como resultancia de los temores que infunden. Vivimos ese salvajismo. Nos pasa como a los moradores de un castillo levantado en sitio abrupto sobre el que se posan las tempestades y una y otra vez es destruido por las chispas eléctricas a causa de no ponerle pararrayos. ¿Quién nos manda no tener leyes que canalicen y sofoquen dentro de la justicia los movimientos obreros?

SUPERACION DE CONCEPTOS

El concepto de la huelga ha sido superado por el capitalismo en todo país de civilización relativamente completa. El alto salario es un signo de vitalidad. El sentido que tiene el dinero, como factor de economía, es de circulación. El capital no se concreta, como en épocas idas, a guardar sus caudales bajo siete llaves, sino que lo consagra al trabajo fecundo. En no pocas circunstancias, esa nueva concepción del capitalismo se adelanta a la ley. Como ejemplo podemos citar a los Estados Unidos. En el país del dólar es donde menos huelgas se producen. Y no es porque exista una legislación sabiamente previsora, sino porque se parte del principio de que el obrero debe ganar para vivir holgadamente y por otra parte se entiende que tanto más ganen los trabajadores, cuanto más ganan las industrias. Una empresa no se arruina por el tipo alto de los salarios, sino por su falta de técnica, de organización, por su carencia de mirajes. El alto salario tiende al aprovechamiento de fuerzas que antes eran ignoradas. El obrero que vive bien, no sólo desarrolla su capacidad muscular, sino su capacidad mental. Es un valor propulsivo de nuevos progresos que van a sumarse a los progresos conquistados. El obrerismo que tiene que agitarse y librar batallas monstruosas para ganar unos centavos más, no sólo denota su condición pobre, sino la condición pobre del país a que pertenece, configurando un hecho de pura barbarie. No hay país pobre, digan lo que quieran los economistas de la antigua escuela, si ha hecho por dotarse de una civilización completa o conforme a sus necesidades.

COLONIA Y NO NACION

El agudo grito de protesta emitido por el capitalismo, merced a los movimientos agrarios, acusa acabadamente su estado de alma. Ese capitalismo entiende que la Argentina es una colonia y no una nación con todos sus atributos. Pero la culpa no es suya, la culpa es nuestra. Lo es en virtud de los vacíos de nuestra cultura que nos aproximan a la barbarie. No se han hecho estudios acerca de los obreros agrícolas en relación con los colonos y de éstos con el capital y por consiguiente no existen leyes que reglen el salario de los primeros, las ganancias legítimas de los segundos y la explotación inhumanizada del último. Ignoramos ese medio. En consecuencia, en cuanto el obrero agrícola se decide a pedir más salario, el colono se asusta porque prevé la liquidación de su ganancia y el capitalismo protesta en lenguaje altisonante ante los poderes públicos pidiendo violenta represión. Pero esa protesta del capitalismo es de mera forma, en cuanto que no ignora que la huelga agrícola se traduce para él en una doble ganancia. ¿A cuánto ha adquirido el cereal este año por el pánico de los colonos? A cinco pesos el quintal en ciertas regiones, a ocho en otras, a diez en otras. ¿A cómo lo vende después en los mercados extranjeros? A dieciocho, a veinte, a veinticinco pesos. He ahí nuestro estado de barbarie, un estado de barbarie que reconoce por causa la falta de estudios y, por tanto, la falta de leyes.

Un pavoroso incendio destruyó el mercado Municipal de Génova

(AUSTRAL)

GENOVA, diciembre 27. — Un pavoroso incendio se declaró en el mercado municipal "Piazza del Carmine". No obstante la rápida intervención de los bomberos, el amplio establecimiento resultó totalmente destruido.

Las pérdidas han sido calculadas en medio millón de liras.

No se registró ninguna víctima.

Cien mujeres y un niño perecieron carbonizados

(AUSTRAL)

ESTOCOLMO, diciembre 27. — Cinco mujeres y un niño, perecieron carbonizados en el incendio que se declaró ayer en el hotel de Tinabalm.

Los consejeros estudiantiles de la Universidad del Litoral se dirigen al interventor.

Repudian la actitud de las autoridades de ciertas Facultades al negarse a presentar su renuncia.

INTERVENCION AMPLIA

Los consejeros estudiantiles de la Universidad Nacional del Litoral le han dirigido al interventor, doctor Izzo, la nota vibrante que damos a continuación:

Rosario, diciembre 28 de 1928. — Señor interventor a la Universidad Nacional del Litoral, doctor Roque A. Izzo. — Buenos Aires.

El block de consejeros estudiantiles de la Universidad Nacional del Litoral, en presencia de la actitud asumida por las autoridades de algunas de la Facultades que componen dicha Universidad, en ocasión del pedido de dimisión que el señor interventor les formulara, ha resuelto hacer saber a Vd., cual es su opinión al respecto y es por ello que los firmantes, como componentes del mismo e invocando su representación, tenemos el agrado de dirigirnos a Vd., para trasmitirle cuales son las razones que nos llevan a repudiar dicha actitud como contraria a los propósitos de renovación y mejoramiento perseguidos por la agrupación universitaria en cuyo nombre hablamos.

Gestiones aisladas y colectivas llevadas a cabo por el block de consejeros estudiantiles, han permitido, en su exposición de motivos, establecer con toda claridad no sólo la orientación perfectamente definida de sus componentes frente al problema universitario, sino que en ellas se han puntualizado ante las autoridades universitarias, ante los poderes nacionales y ante la opinión pública, cuales son las fallas fundamentales de que adolecen los organismos universitarios del país en general, y en particular y muy especialmente, las que acusa la Universidad Nacional del Litoral.

Hemos señalado paciente y minuciosamente los verdaderos atropellos que han sufrido las bases dadas a la organización de nuestra Universidad a partir del Estatuto dictado en el año 1922 y en ellos ha podido con toda claridad establecerse la hipocresía con que los núcleos de opinión dominantes en la Universidad, invocando principios reformistas, que nobiemente sentidos no debían ser más que anhelos de mejoramiento ético y docente para la vida de la Universidad, han desvirtuado la reforma sin negarla, condicionándola para el mejor servicio de intereses subalternos ajenos al ideal que decían sustentar. Así, el fracaso rotundo de las ideas universitarias puestas en práctica en estos últimos diez años, ha servido tendenciosamente para desprestigiar la obra renovadora iniciada en Córdoba en 1918, no por falta de fundamento lógico en las ideas, sino porque al decir que se aplicaban, se las deformaba deliberadamente por las mayorías que todavía dominan en la Universidad, para servir sus intereses y para sostener la hegemonía de sus propios representantes, en manos de quienes, aunque con distintos rótulos, se halla la dirección de la Universidad del Litoral y de todas sus faculdades. Cuando mucho, como en alguna Facultad, se han hecho surgir nombres que hasta entonces, por ambiciones insatisfechas y mal disimuladas, se habían mantenido alejados del gobierno de la misma y que en momento oportuno han sido llevados a los cargos directivos, desde donde, bajo la apariencia de un titulado reformismo en el que se ha hecho finear la razón de divergencia, esta no ha servido en realidad más que para colmar apetitos inconfesables, llevando la venalidad a la función docente, en la que hoy se apoya un verdadero caciquismo. Así se explica señor interventor que haya verdadero interés en mantener determinadas posiciones y que para ellos se invoquen razones de aparente normalidad y hasta se llegue a la afirmación ridícula de que bajo su imperio se ha llegado al grado máximo de prosperidad. ¿Quienes lo afirman? Los propios autores de esa gran obra y los que a su amparo han conseguido escalar cargos docentes o administrativos. No es desde el llano ni desde las minorías, señor interventor, "que se ejercitan las mañas y acomodos de los viejos arteros", sino desde las posiciones mal habidas que permiten usufructuar el presupuesto y la prebenda.

No está en nuestro ánimo—aunque tendríamos elementos para ello el formular en esta oportunidad un memorial de cargos contra las autoridades de algunas Facultades que se han levantado en actitud airada contra el señor interventor, negándole el derecho, que por ser indispensable, tal como se demuestra ahora con la propia actitud que comentamos, le ha sido conferido por el Poder Ejecutivo Nacional para proceder sin contemplaciones a una renovación total de valores, sino expresar como lo hemos dicho, nuestro repudio a tal actitud.

El estado actual de la Universidad y todas sus actuales autoridades, son el resultado de un largo proceso de descomposición preparado y cumplido par las mayorías que adueñadas de la misma, han ido restringiendo y desvirtuando las conquistas alcanzadas por obra de un espíritu renovador; sus actuales autoridades, respondan a la tendencia que respondan, son o bien el fruto genuino de la reacción o la expresión incompleta de una opinión contraria que no ha podido alcanzar toda la amplitud que reclama, a causa de las limitaciones con que se traba su acción.

El block de consejeros estudiantiles, que como lo ha expresado en el acto de su constitución, lucha por la implantación amplia de la Reforma Universitaria, ha expresado también con toda claridad al señor ministro de Instrucción Pública de la Nación, y al señor interventor, que ha cifrado sus esperanzas en la gestión del P. E., no como medio de solucionar un conflicto o varios conflictos aislados, sino como única forma de alcanzar la implantación integral de la reforma, mediante la total eliminación de las actuales autoridades, las que no encarnan la representación genuina de la opinión universitaria, desde que los procedimientos electorales que les han dado origen constituyen una farsa ridícula de los principios democráticos que deben de una vez por todas imperar en nuestros institutos de enseñanza superior; y mediante, también, el saneamiento docente y administrativo de sus Facultades. Tal es el concepto con que hemos presentado nuestras renuncias, las que significan también el reconocimiento de que aún la opinión estudiantil que nos ha elegido, se ha visto coartada por limitaciones estatutarias y reglamentarias inadmisibles, impuestas por el régimen imperante, que le ha impedido manifestarse ampliamente, sometidas a imposiciones en cuanto a la calidad de las personas que habrían de ejercer su representación.

Por todo ello, y porque independientemente de la existencia de conflictos, o del estado floreciente o deplorable de las distintas Facultades, se hace indispensable la implantación de nuevas normas en cuya virtud sean elegidas las genuinas autoridades de la Universidad del Litoral, es que nos hacemos un deber en repudiar públicamente la actitud de quienes con su presencia en los cargos directivos son un obstáculo para el logro de los propósitos enunciados, al propio tiempo que solicitamos la adopción de medidas conducentes a su eliminación.

Saludan a Vd. atentamente: — Firmado: Federico Falco, Cortés Plá, Ismael G. Bordabehere, Emilio Argoni, Humberto Casella, Alberto Baraldi.

C. DE GOBIERNO

EN LA GOBERNACION

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el gobernador, doctor Pedro Gómez Cello, y sus ministros, de gobierno doctor Ireneo de Anquin y de I. Pública, señor Herrera. Hubo un regular número de público en la Casa de Gobierno.

EL DESPACHO ADMINISTRATIVO

Permiso para alambrar—

Por el Ministerio de Instrucción Pública se dió esta información:

En la solicitud presentada por la sucesión de Antonio Clatersa, se resuelve: 1°. — Conceder, con carácter definitivo, el permiso solicitado para alambrar una extensión de siete mil quinientos treintisiete metros con sesenta centímetros, que corresponden al perímetro total del lote N°. 35 y costados Oeste, Norte y Este del lote N°. 35; a condición de que los recurrentes dejen libre los caminos existentes y los que correspondan por el Código Rural y plano de la colonia.

2°. — En la construcción del alambrado en proyecto intervendrá la autoridad respectiva, que será avisada al efecto antes de comenzar los trabajos; reservándose el derecho el P. E. de mandar levantar a costa de los interesados, el cerco construído si le creyere conveniente.

3°. — Inscríbase, hágase saber, expídase copia y previa reposición de sellos, pase a la Dirección de Obras Públicas y Geodesia a sus efectos. — Gómez Cello. — Martín Herrera".

Consejo de Educación

Regreso del Inspector General

Ha regresado de su viaje a la Capital Federal el Inspector General del Consejo de Educación señor Juan Mantovani, quien ayer mismo reanudó sus funciones.

Pago de haberes

En la tesorería del Consejo se iniciará esta mañana el pago de los sueldos por el mes de Noviembre a los maestros de la octava sección.

Entrega a la Junta

En concepto de descuentos de sueldos se entregaron a la Junta de Pensiones y Jubilaciones 12.331.71 pesos.

Arreglo de un camino en Garay

Es sabido que el departamento Garay, carece de vías de comunicación, pues no solamente no existe ni un mal ramal férreo, si no que carece de buenos caminos y en ciertas épocas del año hasta de agua en los riachos que lo costean.

Para subsanar en parte esas deficiencias, el Departamento de Vialidad ha dispuesto el arreglo del camino entre Helvecia y Saladero Cabal, a cuyo efecto destacará uno de los equipos para que efectúe reparaciones y lo deje en buenas condiciones para el tráfico.

Es una buena medida que han de agradecer aquellos buenos vecinos.

